

MENDOZA, **23 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1412/24 caratulado: "*Carreras de Artes del Espectáculo - Convocatoria a "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" - Ord. 1/20-CD y Ord. 6/23-CD - Cargo: Profesor Titular (S) - Cátedra: "Dramaturgia"*".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. y su modificatoria Ordenanza 6/23-CD respecto a la "*Convocatoria a Concurso de cargos Docentes Interinos*", para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Dramaturgia**" que se dicta en todas las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 16 de abril de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Dramaturgia**" de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 6/23-CD, estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **A**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el UNO (1) al SIETE (7) de mayo de 2024.

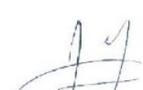
Inscripción: los días OCHO (8), NUEVE (9) y DIEZ (10) de mayo de 2024, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la siguiente documentación, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos en formato PDF **con una capacidad máxima de 9MB cada uno** (*Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente*), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): los días TRECE (13), CATORCE (14) y QUINCE (15) de mayo de 2024, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

Resol. N° 48


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3°.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ordenanza N° 1/20-CD, será el siguiente:

Perfil del postulante

- *Poseer título de Licenciado en Arte Dramático, Profesor de Grado Universitario en Teatro o ser profesional que acredite formación y experiencia específica en la asignatura.*
- *Ser autor de obras dramáticas acreditables.*
- *Acreditar formación y trayectoria docente en el área de la dramaturgia.*
- *Tener pleno conocimiento de las expectativas de logro y de los descriptores de la asignatura, en el marco de los Planes de Estudios de las carreras en que se dicta, en función de los perfiles profesionales descriptos en los Planes de Estudios vigentes.*
- *Demostrar un perfil profesional que permita enriquecer y potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje necesarios para la asignatura. Se considera imprescindible una competencia cultural en lo dramático y narrativo que sea capaz de inspirar a los alumnos, y una actitud positiva y abierta para estimularlos en la producción de textos dramáticos.*
- *Evidenciar capacidad para organizar y desarrollar espacios virtuales de enseñanza aprendizaje.*
- *Demostrar un perfil profesional que permita el trabajo en equipo, que pueda relacionar la cátedra con otras cátedras de esta y otras unidades académicas, en beneficio de un mejor resultado para propuestas interdisciplinarias.*

ARTÍCULO 4°.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

Espacio Curricular: "Dramaturgia" que se dicta en la carrera de **Licenciatura en Arte Dramático** (Plan de Estudio N° 23/99-C.S.) y como Materia Optativa Complementaria en la carrera de **Profesorado de Grado Universitario en Teatro** (Plan de Estudio N° 66/05-C.S.), de las Carreras de Artes del Espectáculo.

Descriptores:

Las condiciones del discurso teatral. Elementos constitutivos. La relación entre texto dramático y texto espectacular. Estrategias de producción de un texto dramático.

Expectativas de logros

- Comprender la interrelación entre texto dramático y texto espectacular.
- Iniciarse en la producción de textos dramáticos a partir de diferentes supuestos de recepción y diferentes estímulos estéticos.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Profesor/a	Cargo y Asignatura/s
MILLARES, Julio Héctor del Corazón de Jesús	Profesor Titular (Jubilado) -"Dramaturgia". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
LACERNA, Marcelo Hipólito	Profesor Titular, Efectivo, -"Gestión y Producción de Espectáculos". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo
PSENDA, Gabriela Cecilia	Profesora Titular, Efectivo, -"Técnicas Vocales II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

Resol. N° 48


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



MIEMBROS SUPLENTE:

Profesor/a	Asignatura/s
CASTELLANI, Fabián Alejandro	<i>Profesor Titular, Efectivo- "Improvisación II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
KEMELMAJER, José Nahum	<i>Profesor Titular, Efectivo- "Técnicas Corporales II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
LACAU, María	<i>Profesora Titular, Efectivo- "Técnicas Corporales IV". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

ARTÍCULO 6°.- Designar a los siguientes veedores que actuarán en el referido concurso. La ausencia de algunos de los veedores durante el concurso no invalidará la prosecución del trámite. **No obstante, deberá asegurarse la participación de al menos un veedor (Art. 17 Ord. 6/23 C.D.)**

Egresada Titular

Apellido y Nombre	Registro	DNI	Carrera
TRAMONTINA, Alejandra	20.937	33.276.265	Licenciatura en Arte Dramático

Egresada Suplente

Apellido y Nombre	Registro	DNI	Carrera
ALIMENTI, Mariana Luz	20.905	28.296.277	Licenciatura en Arte Dramático

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su **propuesta docente** según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 48


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO